

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 8 de marzo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Contratar con varias empresas la realización de operaciones quirúrgicas del SES.
2. La contratación con una empresa del servicio de hemodiálisis y reparación de accesos vasculares para pacientes del SES.
3. Contratar la comida para el Área del Salud de Badajoz.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Realizar cambios en el decreto a través del cual se aprueba el Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura.
2. Autorizar el convenio con el Ayuntamiento de Cáceres para la realización de previsiones de obras de urbanización y edificación.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El decreto ley de acciones urgentes para impulsar la Inteligencia Artificial en Extremadura.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. La declaración institucional por el día 8 de marzo, Día internacional de las mujeres.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Declarar el proyecto de construcción de un parque acuático en Casar de Cáceres como Proyecto Empresarial de Interés Autonómico.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación urgente de terrenos para mejorar el abastecimiento de agua en Serradilla.

Hoy 8 de marzo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Economía, Igualdad, Cultura y Transición Ecológica

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

I. El Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
el Plan de Ordenación de Recursos Humanos
para el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura,
conocido como CICYTEX.

El objetivo de este plan es adaptar la organización actual
de los puestos de trabajo a:

- La Ley número 10 de 2010 de la ciencia,
la tecnología y la **innovación** de Extremadura.
- Y al decreto número 95 de 2022 a través del cual
se aprueba el **Estatuto**
del Personal de Investigación Funcionario del CICYTEX
y que incluye las normas y reglas del proceso de integración
en las escalas del personal de investigación.

Innovar:
Hacer cosas nuevas.

Estatutos:
Normas que explican cómo
debe ser el funcionamiento de
una organización.

El plan de ordenación tendrá una validez de 5 años,
desde que se publique en el Diario Oficial de Extremadura,
aunque esa validez podrá ampliarse.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Contratar con varias empresas la realización de operaciones quirúrgicas del SES.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate con varias empresas, a través de **acuerdo marco**, la realización de operaciones quirúrgicas.

Para contratar estas operaciones desde 2023 a 2025 hay algo más de 17 millones 54 mil 427 euros.

Es necesario contratar estas operaciones porque el Servicio Extremeño de Salud:

- A veces no tiene los recursos propios para hacerlas.
- Debe cumplir los plazos de tiempo de atención sanitaria que exige la Ley número 1 de 2005 de tiempos de respuesta en la atención sanitaria especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Así se dará una atención sanitaria adecuada y de calidad.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.



Hoy se ha hablado de:

2. La contratación con una empresa del servicio de hemodiálisis y reparación de accesos vasculares para pacientes del SES.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate con una empresa el servicio de **hemodiálisis** y de realización o reparación de **acceso vascular** para pacientes del SES.

Para contratar este servicio desde 2023 a 2028 hay algo más de 70 millones 258 mil 620 euros.

El SES tiene varios servicios de hemodiálisis en Extremadura pero no son suficientes para todas las personas que lo necesitan.

Por eso se contratará este servicio con una empresa que tenga centro de diálisis cuando un médico especialista del SES lo considere necesario.

Así se asegurará que los pacientes reciben los tratamientos que necesitan, con el material adecuado y las técnicas más innovadoras.

Hemodiálisis:

Tratamiento médico para eliminar las sustancias tóxicas o peligrosas de la sangre cuando los riñones no pueden hacerlo.

Acceso vascular:

Manera de acceder a su sangre para la hemodiálisis. Permite que la sangre viaje por tubos flexibles hacia la máquina de diálisis, donde se limpia al pasar por un filtro especial



Hoy se ha hablado de:

3. Contratar la comida para el Área del Salud de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate con una empresa, a través de procedimiento abierto, la compra de comida para las cocinas de los centros que pertenecen al Área de Salud de Badajoz.

Para comprar la comida necesaria hay algo más de 1 millón 781 mil 179 euros.

Es necesario hacer este contrato para ofrecer una atención de calidad a las personas usuarias.





Hoy se ha hablado de:

1. Realizar cambios en el decreto a través del cual se aprueba el Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se realicen algunos cambios en el **decreto** a través del cual se aprueba el Proyecto de Interés Regional: “Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura” que está en Navalmoral de la Mata y que fue impulsado por la empresa Extremadura Avante Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

El principal cambio que se realizará será aumentar la extensión de algunas parcelas, para que se puedan instalar en ellas industrias o instalaciones que necesiten más espacio y fácil conexión con la **terminal ferroviaria**.

Así el parque se adaptará a las necesidades actuales del mercado que han detectado los organismos públicos de gestión del suelo.

Estos cambios también se incluirán en el Plan de Ordenación Urbanística de Navalmoral de la Mata, según la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, incluso se adaptará el plan si fuera necesario.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Terminal ferroviaria:

Instalaciones para recibir, organizar, preparar, almacenar y cargar o descargar mercancías que se transportan a través de tren.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Autorizar el convenio con el Ayuntamiento de Cáceres para la realización de previsiones de obras de urbanización y edificación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Ayuntamiento de Cáceres para la organización y realización de previsiones de planeamiento urbanístico, es decir, de los cálculos y estudios necesarios para diseñar, repartir y ordenar los diferentes usos que tendrá el suelo y las normas que cada uno tendrá que cumplir, en el **Área de Planeamiento Específico** Aldea Moret 2.

La Junta de Extremadura necesita realizar obras de urbanización y edificación que ayuden a que funcione adecuadamente el nuevo Centro Operativo Regional del **Plan INFOEX**. Este Centro Operativo se instalará en la zona para la que se creará el planeamiento urbanístico. Por eso es necesario realizar cuanto antes esos documentos que explicarán para qué se podrá utilizar cada zona del terreno y qué normas deben cumplir.

Los objetivos de este convenio son:

- Permitir que la Junta de Extremadura ocupe terrenos que son del Ayuntamiento de Cáceres y que son necesarios para hacer la calle que unirá el nuevo Centro Operativo Regional con la calle La Cañada.
- Realizar la reserva de aprovechamiento urbanístico, es decir, asegurar el derecho de la Junta de Extremadura a usar esos terrenos en el futuro.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Área de Planeamiento Específico:

Suelo que será urbanizado según un planeamiento detallado y específico y no según el planeamiento general.

Plan INFOEX:

Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El decreto ley de acciones urgentes para impulsar la Inteligencia Artificial en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto ley** de acciones urgentes para impulsar y animar a que se utilice la **Inteligencia Artificial** en Extremadura.

En este decreto ley se explica que se declaran como acciones de interés general y prioritarias todas aquellas **inversiones** que se hagan en Extremadura que incluyan la inteligencia artificial para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Además el decreto ley explica que las inversiones pueden ser consideradas como **Proyectos Empresariales de Interés Autonómico (PREMIA)** siempre que cumplan las condiciones que aparecen en el capítulo 2 de la Ley número 5 de 2022, de acciones de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos.

Con estas acciones también se quiere asegurar que la sociedad extremeña, pueda en un futuro próximo familiarizarse y empezar a utilizar la Inteligencia Artificial con la formación y las habilidades necesarias para ello. Para ello, es necesario realizar y ofrecer acciones de formación relacionadas con los sistemas de Inteligencia Artificial a las personas extremeñas con edad de trabajar, ya que este tipo de sistemas se empezarán a utilizar para todo muy pronto.

La utilización de estos sistemas crearán nuevos puestos de trabajo, y es algo que debemos aprovechar, en especial las personas jóvenes extremeñas.

Especialmente importante en estos temas, es conseguir una buena colaboración público-privada entre los centros de investigación y las empresas que facilite el desarrollo de tecnologías específicas y la creación de laboratorios públicos-privados para favorecer la investigación en estos temas y avanzar en la especialización inteligente de la **Estrategia RIS3** Extremadura 2027.

Decreto ley:

Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

Inteligencia artificial:

Relacionado con la robótica, es la creación de máquinas capaces de pensar como humanos, de percibir su entorno y de tomar decisiones que le ayuden a realizar su objetivo de la mejor forma posible, siendo capaces de resolver problemas o aprender.

Invertir:

Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

Estrategia RIS3:

Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.



Hoy se ha hablado de:

I. La declaración institucional por el día 8 de marzo, Día internacional de las mujeres.

La Consejería de Igualdad y Cooperación al Desarrollo ha informado al Consejo de Gobierno del contenido de la Declaración Institucional realizada con motivo del 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer.

En esa declaración se explica que la Junta de Extremadura renueva un año más su decidido compromiso político y de gobierno para:

- Promover y proteger los derechos de las mujeres y niñas.
- Conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, creando políticas públicas que ayuden a solucionar esas desigualdades que todavía existen entre mujeres y hombres.

La Ley número 8 de 23 de marzo de 2011, de Igualdad entre Mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, supuso aplicar el principio de igualdad en la administración pública y el sector público extremeño y en sus acciones.

Y un gran avance han sido los **Planes de Igualdad** que aplican muchas empresas privadas de Extremadura, y que son muestra de su calidad y responsabilidad social. Siendo obligatorios además en las empresas con más de 50 trabajadores.

Además, las políticas públicas trabajan por conseguir:

- La **corresponsabilidad** de hombres y mujeres, tanto en lo público como en lo privado.
- Y la **conciliación de la vida familiar, personal y laboral** así como la protección de un empleo de calidad, ampliando los permisos de paternidad o maternidad,

en todos los temas en los que se trabajan como:

- La salud.
- La cultura.
- La vivienda.
- El transporte.
- O el urbanismo.

En esta declaración también se incluye que el desarrollo social y económico que ha tenido Extremadura durante los últimos 40 años, ha sido en gran parte gracias a las mujeres, que con su trabajo y aportación han conseguido que Extremadura sea una tierra de futuro y de progreso.

Pero a pesar de todos los avances y logros conseguidos, tenemos que ser conscientes de las desigualdades entre mujeres y hombres y discriminaciones que todavía existen en nuestra sociedad.

Plan de Igualdad:

Conjunto de acciones diseñadas o creadas para asegurar que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades dentro de la empresa.

Corresponsabilidad:

Repartir responsabilidades con otra persona, como por ejemplo las tareas de la casa, el cuidado de los hijos e hijas...

Conciliación de la vida familiar, personal y laboral:

Derecho de la ciudadanía para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, que permite que todas las personas puedan trabajar, atender a su familia adecuadamente, desarrollar su personalidad y aprovechar su tiempo libre y de ocio.



Hoy se ha hablado de:

I. Declarar el proyecto de construcción de un parque acuático en Casar de Cáceres como Proyecto Empresarial de Interés Autonómico.

El Consejo de Gobierno ha declarado como **Proyecto Empresarial de Interés Autonómico (PREMIA)** el proyecto de construcción de un parque acuático en Casar de Cáceres presentado por la empresa Daimdon.

El parque acuático ocupará 70 mil metros cuadrados. Estará en la zona conocida como “El Higueral”. Construirlo costará más de 37 millones de euros y se crearán 67 empleos durante su primer año de funcionamiento.

Calificarlo como Proyecto Empresarial de Interés Autonómico permitirá entre otras ventajas:

- Que sus trámites se realicen de forma prioritaria y urgente, lo cual supondrá un ahorro de tiempo aunque no afectará a los plazos relacionados con la presentación de solicitudes y recursos.
- La sustitución de licencias urbanísticas o licencias de obras y sus provisionales, por el trámite de consulta.
- La declaración de **utilidad pública o interés social**.
- La posibilidad de recibir de forma directa ayudas para la creación de empleo.

El decreto ley número 12 de 2020, explica que podrán ser declarados como proyectos empresariales de interés autonómico aquellos proyectos que permitan crear en Extremadura una o varias instalaciones empresariales que favorezcan la creación de empleo y la mejora de la economía.

Utilidad pública o interés social:

Cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.



I. La ocupación urgente de terrenos para mejorar el abastecimiento de agua en Serradilla.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para mejorar el **abastecimiento de agua** al pueblo de Serradilla.

Serradilla recibe el agua principalmente desde el embalse de la “Charca del Agua” y desde el Pílon “La Garganta”.

Pero aún así no recibe el agua suficiente que necesita, algo que se debe solucionar lo antes posible.

Para ello, es necesario cambiar las **arquetas de captación**, y los elementos necesarios para que las instalaciones funcionen de forma adecuada. Así que, se colocarán válvulas, ventosas, piezas especiales y mecanismos para que se pueda controlar de forma automática. Así se asegurará que siempre llegue el agua al pueblo con la cantidad, fuerza y la calidad necesaria.

La ocupación de estos terrenos lo antes posible, facilitará el comienzo de las obras y que las personas que viven en Serradilla puedan disfrutar cuanto antes de los beneficios que ello supone.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

Arquetas de captación:

Pequeño depósito que se usa para recibir y repartir el agua.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)